

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXI- Vol. XXI - Ordinaria No. 3 – Enero 20 de 2014

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA14-10080 DE 2014 1
“Por medio del cual se delega en el Presidente de la Sala Administrativa la facultad para conceder, suspender e interrumpir vacaciones a los funcionarios y empleados de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura”

CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. PSAA14-10080
(Enero 20 de 2014)

“Por medio del cual se delega en el Presidente de la Sala Administrativa la facultad para conceder, suspender e interrumpir vacaciones a los funcionarios y empleados de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas por el parágrafo del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en la sesión de Sala Administrativa celebrada el día 15 de enero de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Delegar en el Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura la facultad para conceder, suspender e interrumpir vacaciones a los funcionarios y empleados de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga el Acuerdo No. 47 de 1997.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

PSA/MCM/LCFF